



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0036385/2010

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Adriana Musitano** en la cual eleva su renuncia al cargo de Profesora Adjunta de semi dedicación interina de la cátedra Hermenéutica de la Escuela de Letras, a partir del 02 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que motiva dicha renuncia razones de incompatibilidad por haber obtenido por concurso el cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta de semi dedicación en el Área Letras del Centro de Investigaciones de la Facultad, designada por Resolución n° 336/10 de este Consejo;

que la Dirección de la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de la misma;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Musitano se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta de semi dedicación interina a cargo de Hermenéutica, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2011, en un cargo de Profesora Titular de semi dedicación Plenaria de Introducción a la Literatura, y en un cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta de semi dedicación por concurso, a partir del 02 de Agosto de 2010;

que en sesión de fecha 06 de Septiembre de 2010 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Dra. Musitano, a partir del 02 de Agosto de 2010;

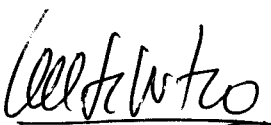
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

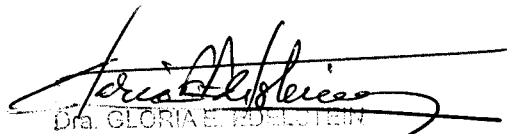
ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Doctora **ADRIANA MUSITANO**, legajo 17104, al cargo de Profesora Adjunta de semi dedicación interina que desempeña en la cátedra de Hermenéutica de la Escuela de Letras, a partir del 02 de Agosto de 2010.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **530**
m.s.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades